



SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N°64 **MARTES 02 DE AGOSTO DE 2022.**

En Lebu, a Martes 02 de Agosto del 2022, siendo las 15:00 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter ordinaria N°64 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Alcalde, Cristian Peña Morales, y con la concurrencia de los señores Concejales: Yorsi González Castro, Edith Soto Flores, Felipe Peña Aguayo, Carlos González Arcos y Felipe Saavedra Mella, también está presente Ronald Azocar Salazar Jefe de Gabinete, el Administrador Municipal, Don Jorge Ravanal Gallegos, el funcionario administrativo Don Rafael Medina López y Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo.

Se informa que el Concejel Francisco Yevenes, se encuentra con licencia médica, por lo tanto, no estará presente en esta reunión.

Dicha reunión, se llevó a cabo de manera presencial en el Salón Multiuso de la Biblioteca Municipal.

La tabla a tratar es la Siguiente:

1. **Aprobación o rechazo de Actas anteriores Sesión N°63**
2. **Informes de comisiones del Concejo**
3. **Informe del Presidente del Concejo (Alcalde)**
4. **Lectura de Correspondencia Recibida**
5. **Audiencia otorgada al Pastor Héctor Vivanco Silva, Iglesia Pentecostal Nazareth**
6. **Puntos Varios**

Aprobación o rechazo de Acta anterior N°63 de fecha 26 de julio 2022

Se informa que el acta fue enviado a sus respectivos correos electrónicos y subido al drive del concejo.

El Concejel Yorsi González, indica que en los puntos varios no aparece plasmada su intervención debido a que el audio no se lograba escuchar. En dicha oportunidad, hizo mención al mal estado que se encuentra un camino en el sector de las parcelas, ésta, no tiene proyecto de evacuación de aguas lluvias ni de pavimentación, solicita que esto se plasme en los puntos varios.

Con estas observaciones, el Concejo aprueba el actas N°63 de fecha 26 de julio del presente año.

Informe Comisiones del Concejo

Comisión de Deportes y Recreación:

El Concejel Felipe Saavedra; da lectura al acta de la reunión de la comisión de deportes. Informa que con fecha 28 de julio del presente año, la comisión se reunió a las 15:30 horas, los temas tratados fueron:

- **Mes del Corazón (Vida Chile):** Se muestra la planificación existente para el mes de corazón por parte del hospital, Cefam, vida chile, oficina de deportes y oficina de Adulto Mayor, actividades como zumba, corrida familiar, talleres y también habrá una semana de la lactancia con actividades dirigidas a las madres.

ACTA N°64 DE FECHA 02 DE AGOSTO 2022

- **Reglamento talleres:** Se entrega un bosquejo del reglamento de talleres municipales con la finalidad de ir regulando las eventualidades que puedan presentarse en los diversos talleres, reglamento donde queden estipulados ciertos protocolos, sanciones, ingreso, entre otras.
- **Proyectos postulados:** Se postuló al equipo de Rugby Los Robles de Lebu para poder participar en el campeonato Aruco y se apoyó con documentación a la Escuela ciudad del viento también para poder asegurar su participación en un campeonato de escuelas de fútbol, estos dos proyectos fueron postulados a FNDR y un tercer proyecto fue presentado a SENADIS para poder realizar un encuentro deportivo para personas con discapacidad.
- **Estadio:** Se comentó ciertas situaciones que ocurren actualmente en el estadio, donde hay ingresos de jóvenes con otros fines a los deportivos como beber alcohol o consumir otro tipo de sustancias, por lo que es fundamental poder resguardar la infraestructura deportiva, por lo mismo, se debe analizar el mecanismo que se utilizará, alguna de las ideas es de credencial para los talleres municipales, de esta forma durante ese horario podrían entrar solo personas que vayan al taller. El cómo se va a enfrentar estas situaciones, queda abierto para analizar la manera más óptima.

En relación a lo último, **el Alcalde,** manifiesta que hay porteros en la entrada del Estadio, pero este permanece abierto, por lo tanto, hay que ver la manera de mantener cerrado y permitir el ingreso a las personas que asisten a los talleres, o a hacer otro tipo de deporte y mantener contacto directo con Carabineros cuando sea necesario.

La Concejala Edith Soto, agrega que también se habló respecto al mantenimiento de aseo de los baños del Estadio, sería importante recalcar que si se le delega una función a un trabajador, ésta debe cumplir con dicha función y se cumpla como corresponde.

Comisión de Seguridad Pública

El Concejal Felipe Peña, informa que el viernes pasado se reunió el Concejo de Seguridad Pública con todos sus integrantes y personal del Hospital Santa Isabel, quienes expusieron algunas situaciones que han sido complejas para ellos, las cuales, se ha visto afectada tanto la infraestructura del hospital, como los mismos trabajadores, relacionada a la seguridad pública que se ha generado desde el traslado de reos hasta el hospital y las visitas que se realizan al centro penitenciario de Lebu. Se ha manifestado la disposición de ayudar y colaborar, nos reuniremos con el Capitán de Carabineros para solicitar un poco más de refuerzo policial, a fin de proteger y salvaguardar la vida tanto de las personas que asisten al centro de salud, como también la de los funcionarios. Informa también, que el Alcalde, nos entregó el plan de seguridad pública, con el objeto de poder realizar algunas observaciones con los entes correspondientes, puesto que hoy los delitos que se están cometiendo no son las mismas que las de unos años atrás, de modo que, se actualizará el plan y así poder entregar al Concejo, todo esto, a fin de mejorar la seguridad y dar prioridad a ciertas acciones que se van a generar tanto con cada uno de los integrantes de este concejo comunal de seguridad pública.

Se informa que se instalarán ocho cámaras adicionales de seguridad en nuestra comuna, esto, se instalarán en ciertas esquinas de la comuna, por lo que, ya se

llamó a licitación pero se declaró desierta por no haber oferente, y se realizará nuevamente el llamado.

El Concejal Yorsi González, entiende que el Consejo de la Sociedad Civil esta vencida, este es un instrumento bastante interesante desde el punto de vista de la pluralidad que está inserto, es difícil que el plan pase previamente por el COSOC si no está constituido, de todos modos, cree necesario que se genere la apertura para que se reconstituya, y poder hacer más participativo el instrumento.

Informe del Presidente del Concejo (Alcalde)

El Presidente del Concejo, informa que hemos decidido para las actividades de fiestas patrias, realizar el acto protocolar el día jueves 15 de septiembre, pondremos todas las fuerzas para que el desfile se haga efectivo el día 8 de octubre, día del aniversario de la comuna.

La idea también, es instalar cocinerías en la Plaza, no fondas, para poder retomar algunas actividades, serán 6 cocinerías de 6 x 5 metros, por lo cual, debemos llegar a un acuerdo con los valores que deberán cancelar por derecho a cada una de estas cocinerías. Propone que los valores se mantengan a los años anteriores, los cuales son: Cocinerías \$100.000 c/u, para artesanos \$10.000 cada uno y para los juegos infantiles \$15.000, estos, serán por los días 16 al 19 de septiembre.

El Concejal Yorsi González, sugiere que se incorporen también a las mujeres emprendedoras, artesanas locales para que muestren su trabajo y tengan la posibilidad de promocionar sus productos en esta actividad.

El Alcalde, agrega que el 1 de septiembre comienzan las cuecadas escolares en la plaza, se retomará también en poblaciones y sectores de la comuna, como por ejemplo; miércoles 7 cuecas en sector Pehuén, viernes 9 cuecadas en José Miguel Carrera, sábado 10 taller de volantín y volantizada en Parque el Carbón, martes 13 cuecas en Lebu Norte, miércoles 14 juegos típicos en parque el carbón, jueves 15 acto protocolar, viernes 16 cuecas en paseo Rioseco.

El Concejo, acuerda fijar los siguientes montos para las actividades de fiestas patrias; Cocinerías \$100.000 c/u, para artesanos \$10.000 cada uno y para los juegos infantiles \$15.000.-

El Jefe de Gabinete, informa que para este fin de semana, en la celebración del día del niño, se pretende instalar cuatro juegos inflables infantiles de manera gratuita, pero esto dependerá de las condiciones climáticas. Informa también que el 10 de agosto junto con la Seremi de Vivienda se conmemorará el día del minero en parque el carbón, se reconocerá a tres mineros, tres ex trabajadores de la Carbonífera. Extendemos la invitación al Concejo desde ya para ese día a las 11 de la mañana.

El día lunes hay dos actividades que nos interesa la participación del concejo, a las 9.30, se realizará un pequeño gesto con los dirigentes sociales y posterior a las 11:30 de la mañana realizaremos un reconocimiento al equipo de voleibol que obtuvo el segundo lugar en la liga nacional de menores el domingo pasado, esto se está coordinando con el Departamento de Educación, también extendemos la invitación al Concejo para que puedan asistir. Agrega también, que este viernes 5 de agosto, durante la tarde habrá un pequeño encuentro circense en la explanada del Complejo Gastronómico desde las 15:30 horas.

Lectura de Correspondencia recibida

❖ Carta de fecha 18/07/2022, del Pastor Don Víctor Cuevas Gaete, Corporación Iglesia Evangélica Pentecostal Cristiana, donde informan y solicitan:

- La Municipalidad es dueña del inmueble ubicado en Rioseco 1003, sector Camarón Viejo comuna de Lebu, de 226,10 metros cuadrados y que corresponde a parte del sitio GE-1 de la manzana de G del plano de Loteo E- 133, archivado al final del Registro de Propiedad del año 1996.
- Que la municipalidad de Lebu entregó como préstamo de uso gratuito a la corporación Iglesia Evangélica Pentecostal Cristina con personalidad jurídica N° 1219, rol único tributario 65.086.890-0 el 08 de septiembre de 2022, inmueble ubicado en calle Rioseco en calle Rioseco N° 1003, sector Camarón Viejo, por un lapso de 90 años.
- Por lo anterior, se solicita que se regularice el terreno, conforme al comodato escriturado para la Corporación Iglesia Evangélica Pentecostal Cristiana, personería jurídica privada N° 1.279.

El Secretario Municipal, señala que se comunicó con el pastor de la corporación y le informaron que el problema es que una persona compró la propiedad vecina de la iglesia, pero un metro del frontis de la propiedad le corresponde a ellos, esto, le impide pasar al baño de su propia iglesia.

El Alcalde, sugiere que esto se envíe a Jurídico y Obras, esto ya no es problema de la iglesia, sino que de nosotros con un privado.

El Concejo, acuerda derivar la carta de la Iglesia Evangélica Pentecostal Cristiana, personería jurídica privada N° 1.279, a la Unidad Jurídica y al Departamento de Obras Municipales, con el objeto de que resuelvan el problema.

❖ Jefe de Administración y Finanzas (S) Don Mauricio Salazar Fica, envía informe presupuestario del Ítem Subvenciones, donde señala que para la entrega de las subvenciones pendiente hay que cargar la cuenta por un monto de \$ 8.818.623.

El Concejal Carlos González, estima que está mal ese informe, porque nosotros hemos comprometido recursos solamente cuando se tiene presupuesto asignado, cosa que ha sido informado por el administrador y cuando se nos ha solicitado recursos que están por sobre lo presupuestado hemos solicitado modificación presupuestaria para ello.

El Administrador Municipal informa que prontamente se cargarán mas recursos a ese ítem.

❖ Memorándum N° 56 de fecha 02/08/2022, del Director de Obras Municipales Don Claudio Parraguéz Rojas, donde solicita al H. Concejo Municipal autorizar la ejecución de los proyectos vía Administración directa, financiado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y nombrar como Administrador de los proyectos al Profesional que suscribe, los siguientes proyectos: Construcción de Iluminación Ornamental, Sector Lebu Sur por un monto total de \$76.610.284, y la

ACTA N°64 DE FECHA 02 DE AGOSTO 2022

Construcción Iluminación Ornamental Calle Luis Cruz Martínez, Lebu, por un monto total de \$74.995.780.-

El Concejo en forma unánime, aprueba la ejecución de los proyectos vía administración directa denominado Construcción de Iluminación Ornamental, sector Lebu sur por un monto total de \$76.610.284, y Construcción Iluminación Ornamental calle Luis Cruz Martínez por un monto total de \$74.995.780, y nombrar como administrador de los proyectos al Director de Obras, Claudio Parraguez Rojas.

- ❖ Memorandum N° 55 de fecha 02/08/2022, del Director de Servicios Generales y de Vivienda Don Gustavo Aranda Sotomayor, solicita al H. Concejo Municipal autorizar la ejecución del proyecto vía Administración directa, financiado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y nombrar como Administrador del proyecto al Profesional que suscribe, el proyecto denominado Instalación espejos viales convexos diversos sectores de la comuna de Lebu por un monto total de \$73.986.913.

El Concejo en forma unánime aprueba la ejecución del proyecto vía Administración directa, financiado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y nombrar como Administrador del proyecto al Profesional Gustavo Aranda Sotomayor, el proyecto denominado Instalación espejos viales convexos diversos sectores de la comuna de Lebu por un monto total de \$73.986.913.

- ❖ Ordinario Interno N° 64 de fecha 27/07/2022, del Secretario Comunal de Planificación (S) Don Leonardo Badilla Cofre, donde solicita al H. Concejo aprobación del siguiente convenio: Convenio Mandato para ejecución de proyectos Afectos al Subtitulo 29 sobre activos no financieros entre el Gobierno Regional de la Región del Biobío y la Ilustre Municipalidad de Lebu, de fecha 21 de abril de 2022, proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional denominado "Reposición Grupos Electrógenos, Comuna de Lebu" por un monto de M\$74.591.-

El Concejo, aprueba suscripción de convenio Mandato para ejecución de proyectos Afectos al Subtitulo 29 sobre activos no financieros entre el Gobierno Regional de la Región del Biobío y la Ilustre Municipalidad de Lebu, de fecha 21 de abril de 2022, proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional denominado "Reposición Grupos Electrógenos, Comuna de Lebu" por un monto de M\$74.591.-

- ❖ Ordinario Interno N° 68 de fecha 02/08/2022, enviado por del Secretario Comunal de Planificación (S) Don Leonardo Badilla Cofré, donde solicita la aprobación de suscripción del siguiente convenio: Programa de Pavimentación Participativa Convenio Ad. Referéndum Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Biobío Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Biobío e Ilustre Municipalidad de Lebu.

El Concejo, aprueba de forma unánime la suscripción de convenio Programa de Pavimentación Participativa Convenio Ad. Referéndum Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Biobío Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Biobío e Ilustre Municipalidad de Lebu.

ACTA N°64 DE FECHA 02 DE AGOSTO 2022

- ❖ Ordinario Interno N° 66 de fecha 27/07/2022, enviado por el Secretario Comunal de Planificación (S) Don Leonardo Badilla Cofré, donde solicita la suscripción modificada del siguiente convenio: Modifica Convenio AD. Referéndum de Transferencia de recursos de recursos para financiar la ejecución de la obra “Construcción Paseos del Encuentro”, Barrio Cerro La Cruz, Agua Las Niñas y Camarón Alto; de la Comuna de Lebu, programa Recuperación de Barrios, entre el Servicio de Vivienda y Urbanismo Región del Biobío, y La Municipalidad de Lebu.-
El Concejo, aprueba de forma unánime Modificación de Convenio AD. Referéndum de Transferencia de recursos de recursos para financiar la ejecución de la obra “Construcción Paseos del Encuentro”, Barrio Cerro La Cruz, Agua Las Niñas y Camarón Alto; de la Comuna de Lebu, programa Recuperación de Barrios, entre el Servicio de Vivienda y Urbanismo Región del Biobío, y La Municipalidad de Lebu.-
- ❖ Carta del Representante Legal Capital Sur, don Fernando Acuña Ide, donde envía la programación de capacitaciones del mes de agosto año 2022, relacionadas con la gestión municipal.
El concejo toma conocimiento de la programación de capacitaciones del mes agosto.
- ❖ Carta aclaratoria de fecha 21/07/2022 del Director Subrogante DAS, Don Aldo Molina Barra, donde señala, que conforme lo que indica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Artículo 66, señala: Al Concejo le Corresponderá:
 - ❖
 - A. Elegir al alcalde, cuando proceda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102.
 - B. Pronunciarse sobre las materias que enumera el artículo 55 de esta ley.
 - C. Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipales y la ejecución del presupuesto municipal.
 - D. Fiscalizar las actuaciones del alcalde, y formularle las observaciones que le merezcan, las que deberán ser respondidas verbalmente o por escrito, pudiendo poner directamente en conocimiento de la Contraloría General de la República sus actos u omisiones y resoluciones que infrinjan la leyes y reglamentos, y denunciar a los tribunales los hechos constitutivos de delito, en que aquél incurriere.
 - E. Pronunciarse respecto de los motivos de renuncia a los cargos de alcalde y de concejal;
 - F. Aprobar la participación municipal en asociaciones, corporaciones o fundaciones, en conformidad con lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 107 de la Constitución Política;
 - G. Recomendar al alcalde prioridades en la formulación y ejecución de proyectos específicos y medidas concretas de desarrollo comunal.
 - H. Citar o pedir informe a los organismos o funcionarios municipales cuando lo estime necesario para pronunciarse sobre las materias de su competencia.
 - I. Solicitar informe a las entidades que reciban aportes municipales.
 - J. Otorgar su acuerdo para la asignación y cambio de denominación, como asimismo, de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales del territorio comunal.
 - K. Fiscalizar las unidades y servicios municipales.

Lo anterior, es sin perjuicio de las demás atribuciones y funciones que le otorga la ley. De manera que, dichas actuaciones deben por acuerdo del concejo, enmarcada en las tipicidades de la norma, es decir que, hacer uso de las letras c) h) o K) se debe actuar conforme al acuerdo de concejo municipal, cuestión que en la especie no se cumple. Sin perjuicio que, el rol de nuestro departamento es cumplir la normativa de acuerdo a los estándares internacionales de las normas de contabilidad que regulan el tesoro público y lo sostenido en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 20285, sobre acceso a la información pública comprende el derecho a acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones expedientes contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera su soporte o formato. Y en el mismo sentido que dicha información solicitada se encuentra disponible en el sitio web www.mercadopublico.cl en donde con pequeños conocimientos digitales se puede obtener la información en comento, con lo que de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información. Por otro lado, en el mismo afán de contribuir a despejar dudas o consultas, aprovecho de solicitar audiencia para el próximo concejo municipal para poder disipar dudas o consultas que al concejo le pudieran asistir con la marcha del Departamento de Salud Municipal.

El Concejal Yorsi González expresa que lo dicho por el Sr. Aldo Molina es una verdad parcial dado que omite aspectos importantes de la jurisprudencia. Menciona el Art 8 de la Constitución y el 79 de la ley de Municipalidades, y basado en la ley 20.285 sobre acceso a la información decisiones de ellos, se concluye que cuando un concejal solicita una información, la solicita por escrito al concejo y luego debe continuarse con el proceso de entrega de la información, sin requerir el acuerdo del Concejo Municipal.

Se señala que las vías para que un Concejal solicite información, existen dos alternativas, estas son; a través del portal de transparencia como ciudadano, o bien, como Concejal a través de solicitud por escrito dirigido al Alcalde y Concejo, requiriendo solicitar a tal funcionario o Departamento alguna información específica, solo para que el concejo tome conocimiento, no se requiere la aprobación del concejo como antes se pensaba.

Audiencia con Pastor Héctor Vivanco Silva, Iglesia Pentecostal Nazareth

Ingresa a la sala de Concejo el Pastor Héctor Vivanco Silva, quien, solicitó audiencia con el Concejo para exponer respecto al caso del terreno en el que está localizado la Iglesia Pentecostal Nazareth, en el lote AE-1 de acuerdo a Plano de Loteo autorizado y archivado en el Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Lebu bajo N°133 del año 1996 y que corresponde a propiedad de esta Corporación Municipal inscrita a fojas 341 vuelta N°337 el año 1998, calle el Mirador N°113 sector Cerro La Cruz. Entendiendo y aceptando la resolución del Concejo, de querer dejar el comodato del terreno a mi nombre, quisiera de forma personal y muy respetuosamente exponer la situación por la cual deseaba que estuviera a nombre de la Iglesia Pentecostal Nazareth, institución de la cual, somos partícipe para entregar el servicio y ayuda espiritual a nuestra ciudad.

Don Héctor, solicita que el Concejo acepte la petición y que este comodato quede a nombre de la nueva corporación, ha sabido que han existido algunos problemas cuando se le ha otorgado comodatos a personas o instituciones que no son de la localidad de Lebu, pero les asegura que esto no ocurrirá en nuestra corporación. Antiguamente el nombre de nuestra corporación era Asociación evangélica metodista pentecostal de derecho privado; hace 20 años aproximadamente se firmó un comodato con el Municipio, donde firmó el pastor gobernante en este tiempo, Pastor Julio Inostroza, los documentos que se entregaron a Jurídico avalan todo eso, sin embargo, para una mejor función de nuestra organización hicimos un cambio de nombre, pero con personalidad jurídica de derecho público, cuando se hizo el cambio en el Ministerio de Justicia, decía en los estatutos, que todos los bienes que tenía la Asociación Evangélica Metodista Pentecostal pasaban automáticamente a la Iglesia Pentecostal Nazareth que son los mismos miembros de la asociación anterior, corporación que lleva además, vigente hace mas de 60 años

La Concejala Edith Soto, saluda cordialmente al Pastor y señala que era importante que estuviera hoy para aclararnos el panorama, cree que por nuestra parte no existe rechazo a su petición, cree necesario para los creyentes permanecer en oración por quienes lo necesitan tanto en lo material como espiritual, de modo que, agradece la aclaración del pastor y tendrá nuestro apoyo en lo sucesivo.

El Concejal Felipe Peña, da cordial bienvenida y agradece la aclaración de la solicitud, ya que era un tema que teníamos pendiente, porque no se entendía en la carta lo que se estaba solicitando, con esta aclaración se puede tomar decisiones, las cuales, serán siempre a beneficio para la comunidad.

Por lo anterior, el Concejo señala que uno de los Concejales que pidió la presencia y aclaración de la solicitud de la Iglesia, fue el Concejal Francisco Yevenes, lamentablemente el Concejal se encuentra con licencia médica, de modo que, dejaremos pendiente la aprobación para la próxima sesión de Concejo.

El Alcalde, le señala al Pastor Vivanco, que se quede tranquilo, porque existe una pre- aprobación por parte de los Concejales presentes, pero votaremos en la próxima sesión y el Secretario Municipal le comunicará el acuerdo respectivo. Agradece la visita y aclaración al Pastor.

Puntos Varios.

El Concejal Felipe Peña, informa que existe una carta de la agrupación de funcionarios a honorarios del municipio, el cual, solicitan audiencia con el Concejo.

El Administrador Municipal, informa que vio la carta y no la derivó, porque citó al Presidente de la Agrupación para una reunión mañana a las 9 de la mañana, ya que tal vez, el tema que requiera plantear en este Concejo, tenga relación al personal a honorario, el cual, desea informar a la agrupación que estos temas son facultades privativas del Alcalde.

El Concejal Carlos González, agrega que la carta está dirigida al Alcalde y Concejo, de modo que, se debe dar lectura, al respecto, cree que es necesario otorgarles la audiencia para conocerlos y los planteamientos que nos quieran hacer, nosotros determinaremos lo que tengamos facultades de hacerlo.

La Concejala Edith Soto, indica que es importante que conozcamos sus opiniones, cuando se está trabajando a honorario es un poco ambigua la situación y en la Municipalidad existen muchas personas que trabajan por años bajo esta modalidad, cree que sería importante conocer sus mociones.

El Concejal Yorsi González, señala que no puede haber una intromisión de esa naturaleza por parte del Administrador Municipal respecto de una solicitud enviada al Concejo, él tiene sus responsabilidades y deberes y no debe hacer el filtro de las cartas que llegan al Concejo y las que no, de modo que, solicita al Administrador no vuelva a ocurrir, porque el Concejo decide si tenemos o no facultades al respecto.

Por lo anterior, el Concejo, acuerda otorgar audiencia a la Agrupación de Funcionarios a Honorarios para el día martes 23 de agosto 2022.

El Concejal Felipe Peña, da lectura a otra carta enviada por la Organización Ambiental Cauces integrada por estudiantes y profesionales lebulenses de distintas disciplinas, quienes también solicitan audiencia con el Concejo.

El Concejo, acuerda otorgar audiencia a la Organización Ambiental Cauces para el día 16 de agosto 2022, se acuerda además, citar para esa fecha a Secplan y Medio Ambiente.

El Administrador Municipal, expone que el día 27 se celebró el día del agricultor, los cuales, quedaron muy gratos y conformes con esta actividad, de modo que, agradece la participación. En relación a lo mismo, señala que hubieron ciertas complicaciones que tiene que ver con el pase de movilidad, la Coordinadora de la UDEL, informo que en la ceremonia del día del campesino, surgió un problema al momento del control del pase de movilidad, la primera situación, se vio con el Concejal Yorsi González, cree necesario comentarlo porque se debe tener el mejor de los ejemplos en actividades como estas. El segundo caso, fue con el representante de la Diputada Flor Weisse, quien tampoco tenía pase de movilidad habilitada. Todo esto, complicó a los funcionarios, porque además eran autoridades, lamentamos esta situación, ya que nos arriesgamos a ser sancionados por la autoridad sanitaria y que ocurriera otra situación de riesgo, tuvimos suerte que no fuimos controlados.

El Concejal Carlos González, felicita a los funcionarios de la UDEL, quienes se sintieron muy incómodas y supieron manejar la situación y hacer su trabajo como corresponde. Sugiere que se oficie a la Diputada informando sobre esta situación con respecto a su representante.

El Concejal Yorsi González, agrega que efectivamente el cuenta con solo 3 vacunas, porque por temas de salud y de controles exhaustivos no ha podido vacunarse con la cuarta dosis, y se ha limitado en inyectar sustancias que desconoce. Indica que desconocía de este control exhaustivo, pero se pondrá la cuarta dosis para evitar estas situaciones.

Siendo las 19:00 horas, se da término a la sesión de carácter ordinaria N°64 de fecha 02 de agosto de 2022.

Resumen de Acuerdos:

1. El Concejo aprueba las actas N°63 de fecha 26 de julio del presente año.
2. El Concejo, acuerda derivar la carta de la Iglesia Evangélica Pentecostal Cristiana, personería jurídica privada N° 1.279, a la Unidad Jurídica y al Departamento de Obras Municipales, con el objeto de que resuelvan el problema.

ACTA N°64 DE FECHA 02 DE AGOSTO 2022

3. El Concejo, acuerda fijar los siguientes montos para las actividades de fiestas patrias; Cocinerías \$100.000 c/u, para artesanos \$10.000 cada uno y para los juegos infantiles \$15.000.-
4. El Concejo en forma unánime, aprueba la ejecución de los proyectos vía administración directa denominado Construcción de Iluminación Ornamental, sector Lebu sur por un monto total de \$76.610.284, y Construcción Iluminación Ornamental calle Luis Cruz Martínez por un monto total de \$74.995.780, y nombrar como administrador de los proyectos al Director de Obras, Claudio Parraguez Rojas.
5. El Concejo en forma unánime aprueba la ejecución del proyecto vía Administración directa, financiado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y nombrar como Administrador del proyecto al Profesional Gustavo Aranda Sotomayor, el proyecto denominado Instalación espejos viales convexos diversos sectores de la comuna de Lebu por un monto total de \$73.986.913.
6. El Concejo, aprueba suscripción de convenio Mandato para ejecución de proyectos Afectos al Subtitulo 29 sobre activos no financieros entre el Gobierno Regional de la Región del Biobío y la Ilustre Municipalidad de Lebu, de fecha 21 de abril de 2022, proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional denominado "Reposición Grupos Electrógenos, Comuna de Lebu" por un monto de M\$74.591.-
7. El Concejo, aprueba de forma unánime la suscripción de convenio Programa de Pavimentación Participativa Convenio Ad. Referéndum Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Biobío Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Biobío e Ilustre Municipalidad de Lebu.
8. El Concejo, aprueba de forma unánime Modificación de Convenio AD. Referéndum de Transferencia de recursos de recursos para financiar la ejecución de la obra "Construcción Paseos del Encuentro", Barrio Cerro La Cruz, Agua Las Niñas y Camarón Alto; de la Comuna de Lebu, programa Recuperación de Barrios, entre el Servicio de Vivienda y Urbanismo Región del Biobío, y La Municipalidad de Lebu.-
9. El Concejo, acuerda otorgar audiencia a la Agrupación de Funcionarios a Honorarios para el día martes 23 de agosto 2022.
10. El Concejo, acuerda otorgar audiencia a la Organización Ambiental Cauces para el día 16 de agosto 2022, se acuerda además, citar para esa fecha a Secplan y Medio Ambiente.

CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE

YORSI GONZALEZ CASTRO
CONCEJAL

EDITH SOTO FLORES
CONCEJALA

FELIPE PEÑA AGUAYO
CONCEJAL

CARLOS GONZALEZ ARCOS
CONCEJAL

FELIPE SAAVEDRA MELLA
CONCEJAL

GUIDO FIGUEROA CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FÉ